



**CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.**

# **BOLETIN INFORMATIVO**

**CIRCULARES  
Y  
PUBLICACIONES DEL**

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**MAS RELEVANTES DEL DIA  
28 de Diciembre de 2018**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



## TIPO DE CAMBIO.

Tipo de cambio para los días **28 de Diciembre de 2018** es de **\$19.8823 M.N. (Diecinueve pesos con ocho mil ochocientos veintitrés diezmilésimos moneda nacional)** por un dólar de los EE.UU.A



## RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DEL ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE EMPRESAS MODALIDAD IVA E IEPS.

Hacemos de su conocimiento, el siguiente boletín sobre la "Renovación en el Registro del Esquema de Certificación de Empresas Modalidad IVA e IEPS", en los siguientes términos:

BOLETÍN	TEMA	CONTENIDO
009 <a href="#">Bol. 009.pdf</a>	Cert. IVA e IEPS	<p>Se informa que aquellas empresas que estén en proceso de renovación y cuyas autorizaciones fenezcan del 2 al 7 de enero de 2019, que se habilitará por única ocasión en la VUCEM, la opción de presentar el "Aviso Único de Renovación" los días 27 y 28 de diciembre de 2018 (el día 28 antes de las 18:00 hrs), y se tendrán por presentadas en tiempo.</p> <p>Para mayor información del proceso, los interesados podrán descargar la guía en la siguiente dirección electrónica:</p> <p><a href="http://www.sat.gob.mx/tramites/14661/obten-tu-registro-en-el-esquema-de-certificacion-de-empresas">http://www.sat.gob.mx/tramites/14661/obten-tu-registro-en-el-esquema-de-certificacion-de-empresas</a></p> <p>Finalmente, se indica que aquellas empresas, a las que el sistema les permitió ingresar su aviso único de renovación el día 19 de diciembre del presente año (posterior a las 18:00 hrs, hora de la Ciudad de México), se tendrán por presentadas en tiempo.</p>



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



## **PROBLEMÁTICA PARA EL ALTA DE LOS ENCARGOS CONFERIDOS EN LA PÁGINA DEL SAT**

Hacemos de su conocimiento que algunos agremiados nos reportaron dificultades con el alta de los encargos conferidos en la página del SAT, derivado de lo cual procedimos a realizar las gestiones correspondientes con la autoridad.

Sobre el particular, el área de Padrón de importadores del SAT nos reporta que la falla derivaba de la propia pagina del SAT y no del trámite y que dicha falla ya había sido reportada al área correspondiente.

La tarde del día de hoy se nos confirma que la problemática ya ha sido solventada, por lo que se sugiere realizar el trámite y en caso de continuar con la problemática, solicitamos se reporte a la Dirección Operativa.